

EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso; presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 1.75 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 17.50 »
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.) 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina de imprenta,
Carrillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
REQUERIMIENTOS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7/50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea ó á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Asamblea provincial.

Presidió ayer el Sr. Burgos y asistieron los Sres. Barragan, Campos, Agrela, Gonzalez, Alcaráz, Fernandez Pareja, Jimenez Negro, Hurtado, Bejar, Gomez Tortosa, Rada, Bermudez de Castro, Cañas, Segura, Echevarría, Fuensalida, Gutierrez y Garcia Moreno.

Se aprobó el acta de la sesion anterior y despues, acordóse aprobar tambien otras acerca de organizacion de peones camineros, obras en el Hospicio, en el hospital de S. Lázaro y en el Instituto de 2.ª Enseñanza; se dió cuenta del expediente sobre abono de estancias en el manicomio de esta provincia, de un demente que procede de otro y se aprobó el dictámen sobre la consulta hecha por el Director del Hospicio acerca de las no rizas.

Se presentó una proposicion suscrita por los Sres. Bermudez de Castro y Rada, pidiendo se ascienda en el orden numérico de preferencia, sustituyéndola por otra, la carretera de Almuñecar á Itrabo por Jete y Otivar.

El Sr. Bermudez de Castro apoyó la proposicion, alegando entre otras razones fundamentales la importancia y riqueza de aquellos pueblos faltos de comunicacion, hasta el extremo de carecer de una carretera Provincial.

La diputacion acordó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Bermudez de Castro.

Se acordó despues, que pase á la Comision provincial el expediente sobre daños causados en Galera por las tormentas, á fin de que aquella señale la cantidad con que se ha de socorrer á dicho pueblo, y tambien otro de índole igual referente á Cullar Biza.

Dada cuenta de la comunicacion del Director del hospital de San Juan de Dios, en la que solicita vuelvan al Establecimiento las camas que con motivo de la proximidad del cólera se facilitaron, se acordó como se pedia. Tambien se autorizó al Director del hospital de S. Lázaro para hacer uso de útiles que se guardan en dicho establecimiento.

Dióse cuenta del expediente de reparacion de la carretera de Alhendin á Atarfe, aprobándose el dictámen del negociado sobre este asunto, y se acordó que pase á la comision provincial para que esta redacte las condiciones económicas.

El Sr. Burgos preguntó si quedaban aprobados los acuerdos consignados en las listas que han permanecido espuestas sobre la mesa.

El Sr. Rada interesa que se aprueben, en tanto que en nada resulten alterados por los tomados posteriormente.—La diputacion aprobó lo que el Sr. Rada propuso.

Acordóse el ingreso en el Hospicio y hospital de Dementes de varias personas que lo solicitan, como así mismo, la adopcion de una expósita y la autorizacion al administrador de la Granja Modelo para que enagene el trigo recogido, rindiendo en su dia la oportuna y justificada cuenta.—Se aprobó el dictámen emitido por la Comision de Peticiones, referente á la solicitud que eleva el cabo de salas del Hospital de San Juan de Dios Camilo Castillo, y se acordó pase á la Comision de Beneficencia la solicitud del presbítero D. Blas Ayllon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el actual periodo y se levantó la sesion.

D. Miguel García Valenzuela y Lopez. (1)

Nada eleva más al hombre ante la sociedad, haciéndole acreedor al respeto y consideracion de la misma, que cuando unida á otras cualidades, practica continua y constantemente la hoy muy sentida virtud de la *consecuencia* en todos los actos de su vida privada, profesional y política.

Prueba completa de la verdad de lo expuesto nos dá D. Miguel García-Valenzuela, si le consideramos en cualquiera de las fases expresadas de su vida, y por ello inauguramos con los que al mismo corresponden los ligeros apuntes biográficos que para los fines expresados en otra ocasion, ofrecimos publicar en esta seccion de nuestra revista, de los jurisperitos que fueron en vida honra del Foro granadino, y que hoy, áun despues de muertos, queda de ellos en el mismo impercedera memoria.

No nos ocuparemos en estos ligeros apuntes de actos propios de la vida privada de nuestro biografiado, porque no deban ser objeto de aquellos, á pesar de que, cual buenamente reconocemos, pudiera servir de espejo para cuantos quisieran fuesen considerada la suya como ejemplo de la más honrada, y solo concretaremos dichos apuntes á los actos de su vida profesional y á los de la política que con ella puedan tener relacion.

D. Miguel García-Valenzuela y Lopez nació en esta ciudad por los años de 1802 (2) siendo hijo de D. Julian García Valenzuela y D.ª Josefa Lopez.

Diéronle sus padres esmerada educacion primaria, y concluidos los estudios de filosofía, tomó la beca en el Colegio Real de San Bartolomé y Santiago, estudiando en él ámbos derechos con tan brillantes y rigurosos ejercicios de oposicion y públicos, que mereció en sus cursos la nota de *excelente en primer grado* y en sus títulos la de *constante aplicacion, conducta irreprochable religiosidad y honradez*.

Por sus especiales notas de sobresaliente y *bedel de los cursos*, cuando obtuvo sus títulos respectivos, fué nombrado para desempeñar, cual así lo verificó, las cátedras de *prima de instituciones civiles* la del quinto de *Leyes* la del 2.º año de *Derecho Real de España*, la del 1.º de *Instituciones civiles* y la del 8.º año de *Leyes*.

Recibido de Abogado en 24 de Noviembre de 1824, ingresó en el Ilustre Colegio de esta ciudad y de su Chancillería, siendo nombrado despues Promotor fiscal del Tribunal de la subdelegacion de caminos de los Reinos de Granada, Córdoba y Jaen.

A pesar de que su predilecta vocacion era la de la abogacia, y á su casi exclusivo ejercicio estaba dedicado, con todo fué nombrado Acorer y Fiscal de la Capitanía general de este distrito, por tres veces consecutivas, que lo fueron en los años de 1826, 1836 y 1859.

No imposibilitaban á nuestro biografiado las ocupaciones propias de tales cargos para dedicarse á su especial ejercicio de Abogado, y por sus excelentes servicios y brillantes trabajos en el foro, mereció de sus compañeros ser nombrado en los años de 1841, 1843, 1844 y 1866, decano del mencionado Ilustre Colegio de Abogados, y diputado primero de su Junta de Gobierno en los años de 1842, 1850 y 1865. (3)

Además de tales muestras de atencion, mereció tambien ser nombrado en el año de 1842 Presidente de la Academia de Jurisprudencia, creada en esta Universidad, y Académico de la de Ciencias y Literatura del Liceo de esta misma ciudad; y por último, Secretario honorario de S. M. en el de 1857.

No se redujeron á solo los cargos mencionados, los que ejerció el D. Miguel García-Valenzuela, pues en el orden administrativo hizo tambien en el Ayuntamiento, en el Consejo y Diputacion provincial, desempeñando los puestos de Alcalde presidente, síndico y regidor en el primero, y los de vicepresidente y vocal en los segundos (4) en las varias veces y épocas que fué elegido para formar parte de dichas Corporaciones.

(1) De la importante revista granadina *La opinion jurídica*, copiamos la interesante y bien escrita biografía de uno de los ilustres hijos de Granada que han honrado el foro español; del sábio jurista don Sr. García Valenzuela, cuyo recuerdo será siempre digno de respeto para todos aquellos que de granadinos se precien.

(2) Con permiso del ilustrado autor de esta biografía, aclararemos con notas algunas fechas que no resultan precisadas en este trabajo.

(3) El Sr. García Valenzuela nació en Granada el 15 de Julio de 1804.

(4) Posteriormente, en 25 de Mayo de 1873, fué elegido tambien para desempeñar el decanato de dicho Ilustre Colegio, durante el año de 1873-74.

(5) Asimismo ocupó el cargo de presidente del Consejo provincial.

Como en los cargos propios de su profesion, en los correspondientes al citado orden administrativo, dió muestras nuestro biografiado de sus extensos conocimientos administrativos y de su rectitud y probidad reconocida, demostrando además en el ejercicio de los últimos la misma consecuencia de actos que procuró tener siempre, concordándolos con las exigencias y preceptos de los principios políticos que informan el credo del partido moderado, al que en todo tiempo estuvo afiliado, siendo por dicha consecuencia objeto de respeto hasta por sus adversarios políticos. (1)

Quisiéramos citar algunos de los más notables informes y escritos que en el ejercicio de la profesion pronunciara y escribiera el D. Miguel García-Valenzuela, pero no podemos hacerlo al presente; baste saber que siempre trabajó de un modo magistral en uno y otro sentido, y de ahí el que su memoria vivirá por gran tiempo en el Foro granadino, recordándose mucho la tan natural elocuencia que le caracterizaba, é indicándose, á veces, como modelo de oratoria forense, aunque no fuese mas que por lo fácil de su palabra y método claro que en sus discursos empleaba, por lo que, tanto por la importancia científica y profesional que consiguió, como por la enseñanza de elocuencia forense, debese ser imitado por los que en la actualidad están dedicados á la alta y noble profesion de la abogacia en el mencionado Foro granadino.—L. M.

La enfermedad reinante.

Hace tales estragos el *crup* en estos momentos en casi todas las provincias españolas, que creemos de indiscutible oportunidad comunicar á nuestros lectores los consejos de un médico español, tan sábio como modesto, que goza de una merecida reputacion entre las personas que tienen el gusto de conocerle y tratarle. El Sr. Adradas, que es el profesor á quien hacemos referencia, ha hecho un detenido estudio del mal de que nos ocupamos, y sus observaciones, que concuerdan con las del ilustre Niemejer, han venido á dar por resultado que tambien el garrotillo tiene su diagnóstico si se acude con tiempo y no se desdén la medicacion sencilla que vamos á indicar. Pero dejemos la palabra al Sr. Adradas, que sabrá expresar su pensamiento mucho mejor y con más exactitud que nosotros.

Cuando una madre, dice el referido doctor, tiene la desgracia de perder á un hijo, difícilmente sirve de lenitivo á la amargura que le produce tan sensible pérdida, la consideracion de que ha sido esta ó aquella la que le arrebató un tierno pedazo de su corazon. Pero si la causa que ocasionó la muerte fué el padecimiento conocido con el nombre de *crup* y vulgarmente garrotillo, no solo le queda el dolor y el vacío en el alma, sino conserva eternamente en su imaginacion el vivo retrato del cuadro lastimoso y horrible que en el enfermito ofrece desde los primeros momentos del ataque hasta su muerte.

Hasta su muerte decimos, y desgraciadamente no hay que rectificar este aserto: ¡es tan horrible el mal que rara vez alcanza la ciencia á curarle, cuando se establece definitivamente! Sin embargo, no hay que desanimarse por la declaracion que acabamos de hacer; antes por el contrario, nos proponemos depositar en el ánimo de los padres el grato consuelo de que si bien es verdad que generalmente suceden las cosas como acabamos de indicar, no falta algun heróico recurso, mediante el cual se puede conseguir que se invierta favorablemente la proporcion de los que mueren y de los que se curan. Nos explicaremos.

Es sabido que la mision del métrico no se limita á curar una enfermedad determinada, sino que además, le está confiada la direccion de sus semejantes en cuanto se refiera á evitar ó precaver aquella, y detenerla, si se puede decir así, en los primeros momentos de su aparicion. Y como quiera que la dolencia de que se trata es, en nuestro humilde concepto, de las últimas; es decir, de las que pueden yugularse en muchos casos tomada en un principio, creemos que se nos agradecerá en lo que valga nuestro pobre consejo, tanto más cuanto que España entera y Madrid en particular, sufre en la presente estacion con harta frecuencia las tristes consecuencias de esta terrible enfermedad.

No entra en nuestro propósito hacer un estudio del *crup* ó garrotillo, ni ocuparnos de si la causa es un fito-parásito, si la muerte se produce por asfixia en la laringe ó en los bronquios, ni si debe hacerse la operacion de la traqueotomia que en que casos está indicada y como debe practicarse. Nada de esto.

(1) El sábio catadrático y abogado, falleció en Granada el 24 de Setiembre de 1874.

Resúcese por hoy nuestra mision á indicar á las madres ó á las personas que están al cuidado de los niños la conducta que deben seguir en el momento que vean que el niño, sano y alegre al parecer, se despierta de pronto sobresaltado con un acceso de tos, con ronquera ó casi perdida la voz, fatiga horrible y respiracion ruidosa, difícil, angustiosa y lacrga; es decir, que dura mucho el acto de la inspiracion ó entrada del aire en el pecho y el de aspiracion ó salida del aire.

Es necesario advertir, que la mayor parte de los niños que tienen catarros de la garganta suelen despertarse despues de algunas horas de sueño, con ataques de tos ronca, profunda y pertinaz y fatiga que depende de que, durante el descanso, se les aglomera mucosidad en la laringe y que suele ceder dándoles agua azucarada caliente, y si es muy molesta y llega á cansarles, con un sinapismo pequeño aplicado á la parte anterior del cuello; pero esto no se parece al ataque indicial del garrotillo que sucesivamente acabamos de describir y que conviene recordar.

Ahora bien; nuestro consejo, para no divagar más, se reduce á que desde el momento en que se vea á los niños acometidos del acceso que caracteriza el garrotillo, se les aplique en la laringe, ó sea en el cuello por delante, cada cinco minutos, relój en mano, un trapito doblado varias veces mojado en agua muy fria y bien esprimido, sujeto con una venda ó pañuelo no muy apretado, para no dificultar la respiracion. Mientras esto hace una persona, otra puede avisar al médico.

Pero si al llegar este le aconseja á la madre que retire los paños, lo cual no suele ser raro por tener otras opiniones, siempre respetables, les aconsejamos que los obedezcan en todo, menos en lo de suspender la medicacion dicha que debe continuar todo el tiempo que dura la fatiga acompañada de respiracion ruidosa, larga, etc. Generalmente varía de seis, ocho á doce horas, teniendo cuidado de hacer la renovacion de los paños cada vez más de tarde en tarde, á medida que las molestias cesan, y no suprimirlas repentinamente.

Con este precito sencillo que aconseja hace muchos años el médico más distinguido de Alemania y que nosotros seguimos con escrupuloso cuidado, creemos que se salvan yugulando el mal el mayor número de los niños invadidos; y francamente, bien vale la pena de que todos los padres lo conozcan y lo apliquen.

Hasta aquí los consejos del Sr. Adradas; otro día daremos á conocer un estudio más estenso que sobre la misma enfermedad tiene escrito dicho señor, y que por más de un concepto merece ser leído.

Incógnitus.

Madrid y Noviembre, 1884.

La murmuracion.

En el estado de completa desmoralizacion en que por desgracia, se halla hoy constituida nuestra sociedad moderna, merced á las malas doctrinas que en ella se han infiltrado, nadie, absolutamente nadie, está exento de sentir los funestos efectos de la murmuracion y la envidia.

Cierto; para la lengua murmuradora no hay leyes, no hay prescripciones, no hay respetos ni consideraciones que guarden á la manera de un torrente impetuoso, todo lo invade, todo lo atropella su accion maléfica se propaga con asombro por todas las clases de la sociedad; ni la *santidad* más perfecta ni la *virtud* más acrisolada, ni la *reputacion* más bien adquirida, están fuera de la jurisdiccion de la *maldita* lengua murmuradora.

El vicio detestable de la *murmuracion* es más terrible por sí solo que todos los males que afligen á la mísera humanidad es un *cáncer venenoso* que corroe lentamente las entrañas de la sociedad, altera los ánimos, introduce la misericordia en el hogar doméstico, penetra hasta en el mismo santuario, hiera de muerte la honra, la fama y el buen nombre de las personas que son el blanco de sus mordeduras venenosas. Por el pecado de la *murmuracion* castigó Dios en el Desierto á su pueblo, enviándole la terrible y asoladora peste de las *serpientes quemantes y venenosas*.

Pero ¿quiénes son por lo comun los murmuradores? Son precisamente esos seres miserables que, desconociendo por completo los preceptos evangélicos y los principios eternos de la *justicia* y de la *razon*, se lanzan osados y sin piedad á difamar traicionablemente á sus hermanos. ¡Miserables! Sepan, pues, mal que les pese, que la parte sana de la sociedad los *conoce*, los *condena* y los *rechaza* con justa indignacion de su seno, lanzando sobre sus criminales espíritus el terrible *analema* de la excrecion y del desprecio y relegándolos á un eterno olvido.

Antonio Maria Lopez y Revuelto

Miscelánea.

El chocolate del loro Parecía lógico, que las cancelas divisorias de los puestos del mercado pescadería, que en la actualidad se construye, correspondiendo al sistema general de la edificación, fuesen de hierro; más hé aquí que ahora, según parece, se le ha ocurrido á alguien que las verjas pueden ser de madera, y no solo se ha hablado del asunto, sino que se ha hecho una prueba colocando anteayer una verjita que ha producido la hilaridad de los transeuntes, no porque esté mejor ni peor construida, sino porque ciertamente, en un mercado de hierro y piedra, que con tanto lujo se proyectó, esa economía resulta un adeseño, y desentona del conjunto que debe ofrecer el elegante mercado. Apesar del mal efecto que la referida verja produjo ayer en cuantos la vieron, parece que los iniciadores del pensamiento insisten en su propósito y que en el cabildo de hoy ha de resolverse acerca del particular. No esperamos que el ayuntamiento consienta una cosa que no le traería beneficio alguno y que en cambio, perjudica evidentemente, las buenas condiciones del mercado; pero como ayer se habló de esto, nos ha parecido oportuno consignar la impresión que en el público ha producido el intento de la decantada economía, que después de todo viene á ser como aquella otra del chocolate de loro.

Abogado. Después de unos brillantes ejercicios ha obtenido la licenciatura en la Facultad de Derecho con la calificación de sobresaliente, el ilustrado joven D. Ildefonso Vigil de Quiñones.

Zafarrancho. Anteayer á las seis de la tarde se suscitó en la calle de Panaderos, inmediaciones de la Plaza Larga, calurosísima reyerta entre cuatro individuos, que, después de agotar todas las palabras injuriosas del Diccionario, vinieron á las manos y... á las facas. Afortunadamente, intervino el segundo jefe de la Guardia municipal Sr. Valenzuela que desarmó á los tres combatientes que quedaron, pues uno se dió á la fuga, al ver que la cosa iba mal para ellos. Dos resultaron heridos, uno de tanta gravedad que falleció ayer. El muerto se llamaba Juan Nieto Moreno, y los otros Juan Maya Bermudez y José de Maya Heredia. Este último, que no fué herido hállase en el arresto á disposición del Jefeado del Salvador que instruye las oportunas diligencias.

Recepcion. Hoy, con motivo de ser los días de S. M. la reina D.^a Isabel (q. D. g.) vestirán de gala los Cuerpos que guarnecen esta plaza, y el Pabellon Nacional se izará en los edificios de carácter oficial en Granada.—A las doce y media de la tarde recibirá corte en su casa palacio el E. S. Capitan general del distrito, donde se hallarán con la debida anticipacion todos los señores jefes y oficiales francos de servicio, concurriendo así mismo para amenizar el acto las bandas de música, cornetas y trompetas.—A las doce menos cuarto se situara en el indicado sitio una compañía con bandera y escuadra de gastadores, para hacer los honores de ordenanza durante la recepcion.

Nombramiento. Ha sido nombrado oficial de contabilidad del presidio de Granada D. Francisco Pelegrin.

Personal de aduanas. Se ha dispuesto que ningun oficial del cuerpo de Aduanas pueda servir en la provincia de su naturaleza, y que inmediatamente sean trasladados los que se encuentren en este caso.

Asuntos militares. Por el gobierno militar de esta Plaza se llama al paisano vecino de esta capital José Bernedo para entregarle varios documentos de su pertenencia.

—Ha sido promovido al empleo de alférez con destino á la comandancia de Guardia civil de Málaga, el sargento 1.^o de la de esta provincia, D. Eugenio Oñate y Ortiz.

—Ha ascendido á capitán, el teniente de caballería D. Enrique Nuñez de Prado.

El código penal militar. La parte dispositiva del decreto puesto á la firma del Rey contiene los siguientes artículos:

1.^o Se aprueba el proyecto de Código penal para el ejército, redactado con arreglo

á la autorizacion concedida al gobierno por la ley promulgada en 15 de julio de 1882.

2.^o El nuevo Código empezará á regir en la Península, islas adyacentes y presidios de Africa en 1.^o de enero del próximo año de 1885; en Cuba, Puerto Rico y posesiones de la costa occidental de Africa en 1.^o de febrero siguiente, y en el archipiélago filipino en 1.^o de julio del propio año.

3.^o Conforme á lo prevenido en el art. 21 del Código, se procederá desde luego á aplicar á los reos que estén sufriendo condenas impuestas por sentencia ejecutoria dictada con arreglo á la legislación vigente, antes de la promulgacion de esta ley, las disposiciones de la misma que les favorezcan.

4.^o Para llevar á efecto lo prevenido en el artículo anterior, los tribunales de guerra sentenciadores revisarán los expedientes de los penados cuyas causas hubiesen sido falladas ejecutoriamente por los mismos tribunales, y les harán desde luego aplicacion de las ventajas que en sus condenas les correspondan, con arreglo al nuevo Código.

El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso hecho de la autorizacion concedida para la redaccion y publicacion de esta ley.

El nuevo uniforme. La real orden sobre cambio de uniformes se ha circulado por el ministerio de la Guerra, y copiamos de ella la parte dispositiva, que dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.), en su constante deseo de procurar el bienestar del ejército y su mayor brillo, haciéndolo compatible con la economía que requieren sus modestos haberes, ha ordenado se hagan en el vestuario las siguientes modificaciones:

1.^o Los jefes y oficiales de las armas generales, cuerpos é institutos que usan la levita como prenda reglamentaria, la conservarán para los días festivos y de gala, autorizándoles tambien para vestirla en los actos sociales que lo requieran.

2.^o Dichos jefes y oficiales, así como los de los cuerpos auxiliares, excepto los de la Guardia civil y el clero castrense, llevarán, en los demás casos, una prenda denominada *guerrera*, cuyos modelos é instrucciones para su uso se circularán por separado.

3.^o El uso de dicha prenda es obligatorio para todos los que sirvan en cuerpos armados ó comisiones activas desde 1.^o de Marzo próximo.

4.^o Los que pertenezcan á los batallones de reserva y depósito ó se encuentren de reemplazo, quedan dispensados de adquirir la *guerrera* interin permanezcan en las expresadas situaciones.

5.^o La oficialidad de algun regimiento de infantería á quien se mandó ensayar nuevo vestuario y la de los cuerpos ligeros de caballería que tienen chaqueta como las de la tropa, están autorizados pero no obligados á proveerse ahora de levitas ó guerreras respectivamente, hasta la fecha que se prevenga por sus directores para cada regimiento.

6.^o La Academia general no cambiará en nada su vestuario, y las especiales adquirirán las *guerreras* de nuevo modelo según vayan necesiéndolas.

7.^o No se consultarán nuevas construcciones de levitas y dolmanes de tropa, excepto las del escuadron de Escolta Real, Inválidos y Guardia civil, puesto que han de modificarse dichas prendas cuando venza el tiempo de su duracion reglamentaria.

8.^o Los directores generales, antes de circular las variaciones que deban introducirse en las cartillas de uniformidad, las consultarán á este ministerio para su aprobacion.

9.^o Las autoridades militares no consentirán el uso del capote más que por la noche y en los días lluviosos ó que por baja temperatura sea indispensable.

10. En lo sucesivo no se podrá hacer alteracion alguna en el vestuario ni equipo sin que recaiga la aprobacion de S. M. á la consulta razonada que se formule en cada caso.»

Casos y cosas. En el callejon del Angel, promovióse anteayer una alarma considerable, á causa de que tres hombres armados intentaron rebir el establecimiento de un veterinario en el dicho callejon instalado. Un mozo de la casa pitió auxilio y acudie-

ron los agentes de la autoridad. Entonces, los ladrones hicieron un disparo á los agentes y huyeron con toda precipitacion.

Han sido detenidos dos individuos, *macho* y *hembra*, por esponder monedas falsas de á 20 reales. Al ser detenida la aprovechada pareja se les ocuparon tres duros que figuran acuñados en los años 1819 y 21.

Por herir de un golpe á otro fué detenido un hombre.

Detenidos como borrachos escandalosos 4.

Y hé aquí que por segunda vez relatamos en menos de 40 días dos casos de desmayo por hambre. En la calle de la Cárcel, cayose anteayer una mujer. Reconocida, se vió que el desfallecimiento la habia privado de accion.

Estos hechos contristan y apenan el ánimo. ¡Y hay quien prohíba el espectáculo de la miseria!...

Solucion á la charada inserta en el número de ayer:

En un carro muy pesado,
conducia un carretero
una remesa de carne
pero carne de *carnero*
en la pradera comprado.

J. M.

CHARADA.

En el mar *prima tercera*
y la *segunda* en el campo.
Primera dos en el TODO
es de la mujer encanto.

El álbum de la Alhambra. (Segunda edicion.) Poemas y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, escritores tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Meleh Salem, Romain Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del álbum que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgerouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artistico á la ciudad de las zérgies.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

Puertas. Se venden dos puertas con sus respectivas jambas, llaves y cerraduras. Una de ellas es propia para puerta de escape de algun despacho ú oficina. Tiene picaporte de muelle.—En la imprenta de este periódico (Campillo bajo, 6.) darán razon.

Para un colegio. Se venden algunas bancas en perfecto estado de conservacion y elegante y fuertemente construidas; un coleccion de cuadros con marco de junquillo y conteniendo máximas morales; otra de muestras de escritura, y varias pizarras.—En la Imprenta de este periódico (Campillo bajo, 6.) darán razon.

Los dos nuevos cardenales españoles.

El padre Ceferino.

Bajo este modesto nombre conocen todos al sábio prelado llamado á regir la Iglesia primada en las Españas, aunque su grande humildad, que corre parejas con su ciencia, le haga considerarse indigno de ocupar la sede donde brillaron los más ilustres obispos de la Iglesia española.

No vamos á escribir hoy su biografía; en «Los lunes de El Imparcial» se ha publicado no ha mucho una silueta del padre Ceferino, que es un vivo retrato del virtuoso eclesiástico gala y ornato de la orden de hermanos predicadores.

Recogiendo los puntos más culminantes de su vida, recordaremos que el padre Ceferino Gonzalez nació en la diócesis de Oviedo en 28 de Enero de 1831.

Ingresó muy joven en la orden de predicadores, y dedicado por completo al estudio, desempeñó bastantes años funciones de maestro y lector en filosofía. Fruto de sus vigilias son la notable obra de «Philosophía elemental» de texto en casi todos los Seminarios, y la «Historia de la filosofía».

En 17 de Enero de 1874 fué preconizado para el obispado de Málaga, del que fué trasladado al de Córdoba, y últimamente en 15 de Marzo de 1883 fué promovido al arzobispado de Sevilla.

Durante este período hermanó sus deberes pastorales con el estudio de las ciencias teológicas y filosóficas, que constituyen sus mayores delicias.

Ornado hoy con la púrpura cardenalicia, dentro de poco la veremos entre nosotros rigiendo la iglesia de Toledo.

El Sr. Monescillo.

Es otro de los prelados que dieron mues-

tras de su apostólico celo en épocas no muy lejanas y tristes para la Iglesia de España.

Orador sagrado de los más eminentes, libró grandes batallas en el Senado en pró de la unidad católica, distinguiéndose asimismo por sus profundos conocimientos teológicos.

El Sr. Monescillo es de bastante más edad que el padre Ceferino. Cuenta ya 64 años, y figura en el episcopado desde el 22 de Julio de 1861, en que fué preconizado para la diócesis de Calahorra.

De esta fué trasladado á la de Jaen en 1863, y la rigió hasta el 22 de junio de 1877, en que fué elevado á la iglesia metropolitana de Valencia.

Durante su gobierno en la diócesis de Jaen promovió la celebracion de un Concilio diocesano que hacia mucho tiempo no se habia reunido en España.

La Santa Sede premia ahora sus grandes servicios á la iglesia enviándole la birreta cardenalicia.

Conferencia monetaria.

Hace años se firmó un convenio entre Francia, Italia, Bélgica, Suiza y Grecia para que las monedas de oro y plata de cada uno de los indicados países tuviesen curso legal en los demás.

Abusos cometidos por alguna de las naciones contratantes obligó á las demás á alterar las cláusulas establecidas con respecto á la moneda de plata, limitando al oro la circulacion legal.

Ahora se anuncia una nueva conferencia para el día 25 en París, á la que asistirán representantes de las naciones convenidas.

Si la acuñacion de nuestra moneda se hubiese hecho de acuerdo con el sistema establecido por el decreto del Sr. Figuerola de 1868, posible es que hubiésemos podido optar á los beneficios del indicado convenio, con lo cual se hubiesen facilitado notablemente nuestras relaciones internacionales.

Pero con mal acuerdo se introdujeron alteraciones en el valor de la moneda, disponiéndose la acuñacion de piezas de 25 pesetas en vez de 20, como establecia el sistema de 1868. De suerte, que siendo idéntico el valor del oro amonedado en Francia que en España, no podemos exigir que ni allí ni en Italia, ni en Bélgica se nos admitan cuatro centenes nuestros á cambio de cinco lises ó 100 liras, no obstante contener todas estas monedas la misma cantidad de oro fino.

El cólera.

Noticias extranjerias.

París 16.—Sigue decreciendo la epidemia. En las 108 invasiones que señala el parte oficial que acabo de recibir, solo ha habido 11 defunciones y 32 de casos anteriores. En los arrabales 7 casos.—El embajador.

—Orán 15.—Defunciones 12, de ellas 5 coléricas.

—París 16.—Segun el *Boletín oficial* de la prefectura del Sena, desde media noche hasta las seis de la tarde de hoy han ocurrido 21 defunciones del cólera, de ellas 4 en la ciudad y 17 en los hospitales.

París 16.—El *Boletín* de la prefectura del Sena dice que ayer ocurrieron 72 defunciones del cólera en París, de las cuales 22 en la ciudad y 50 en los hospitales.

Hoy desde las doce de la noche á las doce del día no han ocurrido más que 12 muertos del cólera; de ellas cinco en la ciudad y siete en los hospitales.

Nantes 16.—Durante las últimas veinticuatro horas han fallecido dos personas del cólera en esta ciudad.

Nueva York 16.—Una circular del gobierno de los Estados Unidos considera como infestados para los efectos sanitarios todos los puertos del Mediterráneo.

El ministro del Interior de la República, Mr. Waldeck Rousseau, ha visitado estos días los hospitales de París, en compañía del prefecto de policia, Mr. Camescasse, y del prefecto del Sena, Mr. Poubelle, quedando muy satisfecho de su situacion, al decir de la prensa parisien. Después ha visitado el asilo

de Breuil, donde tantos estragos ha causado la epidemia, y las nuevas instalaciones para los atacados, que pueden contener hasta 2000 enfermos.

Le Matin señala como una de las causas que contribuyen á propagar la epidemia, los libros alquilados á domicilio por ciertas bibliotecas. En efecto, los enfermos entretienen los insoportables ócios de la convalecencia, época durante la cual el contagio es más fácil, consagrándose á la lectura. Estos tomos permanecen entre las sábanas, andan por el suelo, permanecen en las mesas de noche, en contacto con los gérmenes mórbidos que se encuentran en todos estos sitios.

El papel, sustancia eminentemente esponjosa, se impregna de todos estos gérmenes, los almacena y los trasmite á cuantas personas cogen despues el mismo libro. En París, donde la lectura está muy vulgarizada y donde el alquiler de libros es cosa muy frecuente, esta causa de propagacion merece tenerse en cuenta.

En una conferencia entre un redactor de *Le Matin* y el doctor Brouardel, éste ha manifestado la esperanza de que el cólera entrará brevemente en un periodo de disminucion. Los focos de infeccion parecen circunscritos, y solo en dos ó tres sigue la epidemia una marcha rápida. En los primeros dias ésta se presentó con caracteres alarmantes; despues ha permanecido estacionario, y por último, parece haber entrado en un periodo de disminucion. Además, las condiciones de temperatura en los momentos actuales, son excelentes.

La salud pública en España.

El doctor Taboada participa desde Toledo al gobierno, en telegrama de anoche, que ha fallecido ayer uno de los enfermos de los atacados anteaer. El cadáver fué sepultado con las precauciones debidas y conducidas al lazareto las personas que le asistieron en su enfermedad.

El ex-convento de la Sierra ha sido habilitado para lazareto, y el hospital de las afueras destinado á hospital de coléricos.

En las últimas veinticuatro horas no ha ocurrido ninguna nueva invasion.

—El Dr. Badriel, que enfermó en Barcelona el martes pasado, y cuya enfermedad se inició con síntomas coleriformes, ha fallecido de fiebre tifoidea. Apesar de no haber sido el cólera la causa de la muerte, ha sido enterrado con las precauciones convenientes.

—Como se vé, las noticias de Toledo son tranquilizadoras, y mejores todavía las de Barcelona.

En toda la provincia de Alicante la salud es inmejorable.

Las noticias de Baniopa son hoy más graves, pues durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido 11 invasiones y nueve fallecimientos, de estos algunos de casos anteriores.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Granada 18 Noviembre 1884.

Muy señor mio y estimado amigo: Espero merecer de su bondad, se sirva insertar en las columnas de su ilustrado periódico las adjuntas líneas, con objeto de que llegue su contenido á conocimiento del público.

Desde el dia cinco del actual, ha dejado de prestar mi cooperacion á la fábrica azucarera de San Fernando situada en términos de Atarfe, cooperacion que venia prestando de 5 tiembre á Octubre próximo pasado por tres razones: 1.ª por crearla útil al desarrollo industrial de esta provincia; 2.ª para su dueño y 3.ª para mí; congratándome de merecer estrictamente lo justo de las personas con quienes he tratado y declarando por precaucion de lo futuro, para otras empresas de esta ó otra índole que, el cargo de Apoderado General que desempeñaba, es como particular, evidentemente compatible con mis funciones oficiales.

Dando á V. las más expresivas gracias se repite V. afectisimo atento amigo S. S. q. b. s. m.

Eugenio Vazquez.

Publicaciones.

Se ha repartido el núm. 9 de la importante revista notarial, de legislacion y jurisprudencia, que con

el título de *La opinion jurídica* publica en Granada el ilustrado notario D. Nicolás Lopez Maria, y cuyo sumario es el siguiente:

Seccion doctrinal.—Reformas notariales. III. Nicolás M.ª Lopez Maria.—Seccion oficial.—Resolucion de la Direccion de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.—Ministerio de Gracia y Justicia, Real Orden.—Seccion consultiva y práctica.—I. Derecho de eviccion de bienes dotales.—II. Accion nacida de cierto arrendamiento.—III. Irresponsabilidad de un mandatario.—IV. Devolucion ó entrega de bienes de mujer casada, la Redaccion.—Seccion de noticias, bibliografía y variedades.—Revista de Tribunales.—Crónica de Santa María de las Hoyas.—Biografía.—D. Miguel Garcia Valenzuela.—Seccion de anuncios.

—Tambien se ha publicado el núm. 33 de la interesante revista científica *Gaceta médica de Granada*, que inserta los artículos siguientes:

Microbiología popular, por el Dr. Garcia Solá.—Cáncer del labio inferior, quistoplasia, extirpacion de la glándula submaxilar derecha y de toda la cadena ganglionar de este lado, por el Dr. don José Godoy Rico. (Conclusion).—Revista especial de medicina, terapéutica é higiene, por el Dr. Yébenes R. Idan.—Revista nacional, por el Dr. Hernandez Pelegrina.—Revista extranjera, por el doctor Ruiz Moron.—Crónica.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer GOBIERNO CIVIL.—El 30 de diciembre se subastarán los pastos de La Calahorra en 100 pesetas.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Se ha señalado el dia 2 de diciembre para la vista pública del expediente promovido en reclamacion sobre repartos vecinales por D. José Roson Mazuecos y otros hacendados en Chanchina.

CORREOS.—Cartas detenidas durante el pasado mes de octubre.

Correos. Administración principal de Granada.—Terminado el arrendamiento de la casa Correo en que hoy está situada la Administración principal de esta provincia, ha dispuesto el Excmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos, por orden de 15 del corriente, se anuncia nuevo concurso para contratar edificio en que establecer las indicadas oficinas.

En su virtud, los propietarios de fincas urbanas podrán ofrecer los locales que estimen convenientes para instalar las oficinas de Correos, de esta capital, presentando al efecto sus proposiciones en esta Administración principal, durante el término de un mes, á contar desde el dia en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.—Granada 18 de noviembre de 1884.—El Administrador, Andrés Tamayo y Baus.

Servicio de la plaza para el dia 19 de Noviembre de 1884.—Parada Antillas.—Jefe de dia, D. Juan Ravina y Lázaro, comandante de Cuba.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera, teniente coronel de Cuba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Santiago.—Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Cultos.

Dia 19.—Santa Isabel, reina de Hungría.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena; á las nueve misa cantada, á las cuatro, rosario ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, rosario, á las nueve, misa Meyer, á las diez misa cantada en la capilla de la Stma. Trinidad.—En la Real Capilla, despues de la misa mayor, se reza el rosario.—En la iglesia de Santa Isabel hay funcion, predicca D. José Fernandez, á la oracion se hace la novena de la Santa.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, la devocion del mes de las Animas.—*Visita de la Corte de Maria*—Nra. Sra. de la Salud, iglesia de San Cecilio.—Dia 20. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena.

EL SEÑOR

D. Antonio Sanchez Guerrero,
MAGISTRADO CRIMINAL DE LA AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE JEREZ DE LA FRONTERA, ha fallecido.

El Ilmo. Sr. Presidente: los Sres. Presidentes de Sala Fiscal y Magistrados de esta Audiencia territorial; sus hermanos hermanos políticos sobrinos, sobrinos políticos primos y de más parientes

suplico á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se verificará hoy, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de San Matías; y des ues á la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria, calle del Pino, núm. 9, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyo favor la vivirán reconocidos.

Se recibe en dicha iglesia y des nide en Santa Ana.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

17 de Noviembre de 1884.

Aunque por punto general puede afirmarse que el cólera preocupa bien poca cosa, hábiase sin embargo y á sus incidencias se dedican buenos ratos. Las últimas noticias de Toledo son tranquilizadoras: de anteaer á hoy no ha ocurrido ningun caso sospechoso, fuera de uno que debe titularse cómico. Alacada una señora con fuertes dolores en el estómago y sometida á riguroso tratamiento, terminó el caso por dar á luz la paciente un robusto niño, quedando perfectamente al echar al mundo el único microbio que la molestaba.

Más alarma que en Toledo existe en Valencia con la de Baniopa, lugar en donde ayer hubo 11 invasiones y 9 defunciones. Créese sean intermitentes fulminantes las causas de estos fallecimientos; pero por si fuere cólera el pueblecito está totalmente incomunicado. Por lo demás, la salud es inmejorable, hasta en Barcelona, no obstante los casos sospechosos de que se ha hablado.

En París decrece rápidamente la epidemia. Ayer no llegaron las invasiones sino á 108 y las defunciones á 43, lo cual hace creer que no pasará mucho tiempo sin que la vecina capital se vea libre de azote. En Tolon ha habido alguna alarma con motivo de cierto recrudescimiento notado en la epidemia, que se creia ya camino de extinguirse. Se sabe de positivo que en Lóndres no ha habido ni un solo caso de cólera, lo mismo que en Bruselas y otras capitales de que se ha hablado, pero la opinion facultativa se inclina á que el mal recorrerá toda Europa.

Viniendo ahora á nuestra política interior, comenzaré por decir que los círculos aparecen esta tarde bastante desanimados, y las polémicas y disputas de corrillos carecen de animacion. Estamos en completo paréntesis y todos aguardan á la apertura de Cortes, prometiéndose tirios y troyanos soberbia cosecha de triunfos, que suele á la postre convertirse en interminable serie de desengaños que nunca sobrevienen los acontecimientos como los esperamos.

El gobierno prepara sus proyectos legislativos, las oposiciones aguardan impacientes la reanudacion de las sesiones de ambos cuerpos colegisladores y el gabinete retarda el decreto de convocatoria. A ningun ministerio agrada tener las Cámaras abiertas mas que el tiempo absolutamente necesario, porque pierden largo tiempo en inútiles discusiones que sería más provechoso dedicado al estudio de las múltiples cuestiones que cada departamento abarca, de aquí ha nacido la idea que varios publicistas sostienen, á saber: la necesidad de un ministerio doble, cuyos individuos se dividiesen en dos categorías, una para asistir al Parlamento y otra para no salir nunca del ministerio trabajando administrativamente.

Los izquierdistas pregonan esta tarde lo bien recibido que ha sido el general Lopez Dominguez en Ciudad Real. En el banquete de anoche brindaron Aguilera y Gonzalez Fiori y hoy habrá nuevos obsequios al General.—Becerra en su conferencia de anoche en el Círculo habló de esto y de cuanto se exajera respecto á benevolencias, cuando precisamente muchos de los diputados fusionistas que se sientan en el Congreso lo deben solamente á la bondad y apoyo decidido del gobierno, como ocurre á muchos exministros.—En este círculo se ha seguido comentando la causa formada á los jugadores, en cuyo proceso han declarado ya cien personas de diversas clases de la sociedad, y cuyas incidencias se detallan en conversaciones particulares.

Hoy ha visto á Cánovas el Nuncio de Su Santidad dándole cuenta del envío de los capelos á los nuevos cardenales españoles. En esta entrevista se ha hablado del restablecimiento de la diócesis de Ciudad Rodrigo que es ya un hecho y para cuya silla se citan varios nombres. Parece ya cosa definitivamente terminada todo lo que se refiere á negociaciones diplomáticas entre Roma y Madrid. Pero seguramente de estas cuestiones se tra-

tará en las Cortes, por que los fusionistas están dispuestas á discutir cuanto creen que ha de quebrantar al actual gobierno, y suponen que de la discusion de la política exterior del gabinete han de sacar gran partido.

La *Gaceta* contiene hoy algunas Reales órdenes y un Real decreto de Ultramar mandando poner en práctica el reglamento para llevar á efecto la ley de Registro civil en Cuba y Puerto Rico.—Se ha dictado auto de prision contra el Director de *El Zorrillista* en causa seguida al periódico.—El ex-ministro de Hacienda Sr. Camacho se halla ligeramente enfermo.—Ha sido denunciado el periódico *Las dominicales* del libre pensamiento.—La autoridad eclesiástica ha prohibido la lectura del discurso del catedrático Moraita leído en la apertura del curso de esta Universidad.—Los presidentes de los círculos políticos y de recreo de Madrid han acudido ahora al gobierno civil, citados por el Sr. Villaverde, para tratar del juego.

Se habla de una campaña de petardos, de que ayer hubo ya débil muestra por asuntos de tahoneros disgustados con lo hecho por la administracion militar.—Se trata de crear entre empleados civiles asociaciones cooperativas de consumo.—Pronto se firmará el tratado de extradicion entre España y la República del Salvador.—Esta noche comienzan las oposiciones á la carrera judicial.—Están acordadas algunas mercedes que se darán con motivo de los próximos dias de fiesta nacional.

Nada de particular en provincias: los fusionistas tratan de reorganizar sus comités en algunas.—Los partes del extranjero se reducen esta tarde á que ya no se duda del triunfo de Cleveland y de que varios bandoleros griegos asesinaron á tres franceses encargados de una mina, robándoles 100000 francos, lo cual dará lugar á reclamaciones diplomáticas.—F.

Noticias nacionales.

El temporal.

Las lluvias que han caído en la comarca valenciana han producido grandes daños en Alcoy, Algemesí, Carcagente y Játiva.

Además en Bbarroja se han hundido 17 habitaciones y otras muchas amenazan ruina. Mas de veinte familias están en la mayor indigencia, y piden permiso á la primera autoridad para que se les permita ir mendigando por los pueblos.

En Quesa se han hundido 20 edificios, amenazando ruina otros muchos. El invierno se presenta horroroso para los jornaleros.

En Aljorj, pueblo inmediato á Albaida, se han hundido todas las casas. La miseria es tan espantosa, que el alcalde pide socorros para todos los vecinos.

En Puebla de Rugat se han hundido 127 casas de las 472 de que consta el pueblo, y las restantes están ruinosas. Los campos talados é inútiles para muchos meses.

En Zirra tambien los campos han quedado muy malparados á consecuencia del temporal. Los arrendatarios abandonan las fincas, rescindiéndose los contratos hasta que los propietarios las dejen en estado normal y con la arboleda, pasos y acequias que antes tenían.

La carencia de víveres es tal en algunas zonas, que en B. gida las gentes se alimentan de raíces hervidas.

Espectáculos.

Teatro Principal. Funcion para el miércoles 19 de Noviembre de 1884.—Primera de moda.—La comedia en tres actos, LAS TRES JAQUECAS.—La comedia en un acto, LA REVANCHA.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales.—Idem de Paraiso 2.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el dia 17 de Noviembre de 1884.

NÚMEROS TOMADOS AL OIDO.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
16820	80000	Madrid.
6447	40000	G. barzal.
22388	20000	Madrid.
3287	10000	Palma de Mallorca.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Cadiz, Barcelona).

Premiados con 300 pesetas.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Dos mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Tres mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Cuatro mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Cinco mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Seis mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Siete mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Ocho mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Nueve mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Diez mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Once mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Doce mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Trece mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Catorce mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Quince mil.

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

Table with 3 columns: numbers, numbers, and city names (e.g., Madrid, Ilem, Barcelona).

ALFOMBRAS.

El mejor y más completo surtido se ha recibido en el establecimiento de VILLE DE PARIS.



No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fabrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida...

Reina Madre y sus A.A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.

Ama de cria, rebusta y soltera, con 18 años, lecha fresca, para casa de los padres...

Se arriendan cinco depósitos de hierro, de cabida cada uno de 500 arrobas de aceite...

Labradores. Para la presente época, no olvidar que existen 700 clases de arados, gradas, cultivadores, rodillos y escarificadores...

Subasta extrajudicial de una casa principal calle del Santísimo de esta ciudad número 1...

OPICINA DE FARMACIA DEL Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros...

Plano de la provincia de Granada, dividido en partidos judiciales con los ayuntamientos que cada uno comprende...

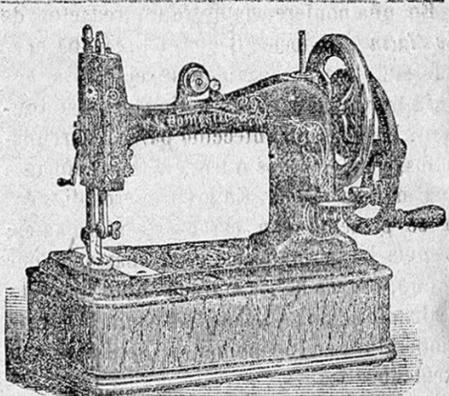
TABLONES de Flandes, rojos, de 5 varas largo, a 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas...

Fonda de los Siete Suelos, BOSQUE DE LA ALHAMBRA.—La deliciosa posición que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos...

Ama de cria, robusta y virga, con lecha fresca, para casa de los padres...



VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nava...



MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS.

La suave y silenciosa doméstica de Nueva York. La más perfecta conocida en el mundo.—Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson...

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias...

LA URBANA. LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

Importantisimo á la humanidad. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez...

Se vende pulpa, en el ingenio de San Fernando (Atarfe), excelente alimento para el ganado vacuno y de cerda...

LA NUEVA FUNERARIA. 34. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios...

SECCION DE ANUNCIOS.

UNA VEZ MAS ha sido reconocida públicamente la inmensa superioridad de LAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa.

La Compañía Fabril SINGER por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes...

La Compañía Fabril SINGER atiende con número 6 inteligente personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con DIEZ POR CIENTO de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 603.292 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública...

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS HACEN DE LA COMPANIA FABRIL SINGER LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN MÁQUINAS PARA COSER

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas...

Se alquilan dos casas principales, calle de Navas, núms. 8 y 10.